

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 071

LEGISLADORES

Nº 202

PERÍODO LEGISLATIVO 2008

EXTRACTO **PRESIDENCIA** Resolución de Presidencia N°
136/08 dejando sin efecto la Resolución de
Presidencia N° 128/03 y convocando a Sesión
Especial para el día 29 de Mayo del corriente
año a las 15° horas.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 136/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'L' or 'P' above a larger, cursive signature that appears to be 'L. L.' or similar.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
23 MAY 2008
MESA DE ENTRADA
Nº 202 HS. 10.ª FIRMA

USHUAIA, 27 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V., Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lia COLLAVINO, Adrián FERNÁNDEZ, y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA y Roberto FRATE, y del Bloque U.C.R. Luis del Valle VELAZQUEZ; y la presentación efectuada por el Presidente del Bloque A.R.I. Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan a esta Presidencia se deje sin efectos la Sesión Especial convocada mediante Resolución de Presidencia N° 128/08, y se fije una nueva Sesión Especial el día Jueves 29 de Mayo del corriente año, a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Pedido de Licencia efectuado por el Legislador Roberto CROCIANELLI.

Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al Proyecto de Ley modificando la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 128/08, de acuerdo a la nota presentada por los Integrantes del Bloque F.P.V., Legisladores Ricardo WILDER, Ana Lia COLLAVINO, Adrián FERNÁNDEZ, y Ricardo FURLAN; del Bloque M.P.F., Legisladores Mónica URQUIZA y Roberto FRATE, y del Bloque U.C.R. Luis del Valle VELAZQUEZ; y la presentación efectuada por el Presidente del Bloque A.R.I. Fabio Marinello, quedando así representadas todas las fuerzas políticas con representación legislativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- CONVOCAR a Sesión Especial, el día Jueves 29 de Mayo del corriente año a las 15:00 horas, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Pedido de Licencia efectuado por el Legislador Roberto CROCIANELLI.
- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial referente al Proyecto de Ley modificando la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Dicha convocatoria fue solicitada por los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- El presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución sirva de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 08

ES COPIA FIEL

EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
C.M.C. Secretaría General

Dr. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1° a/c
Poder Legislativo
A CARGO PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Pielos Continentales son y serán Argentinos"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 675
27-05-08
HORA: 17:21
FIRMA:



Nota N° 053/08
Letra: L.M.ARI

Ushuaia, 27 de Mayo de 2008

Señor Presidente:

Por la presente, me dirijo a usted a efectos de prestar acuerdo para que la sesión especial se realice el día jueves 29 de mayo a las 15:00 horas.

Sin más, saludo a usted atentamente.

Prof. FABIO A. MARTINELLO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Señor Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dn. Carlos Bassanetti
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 671

27598

HORA: 14:25

FIRMA: *[Signature]*



USHUAIA, 27 de Mayo de 2008.-

Señor
Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Dr. Carlos BASSANETTI
S / D.-

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a efectos de solicitarle:

- 1 - Dejar sin efecto la Sesión Especial convocada por Resolución de Presidencia N° 128/08.
- 2 - Solicitar Sesión Especial para el día Jueves 29 de mayo del corriente año a las 15,00 hs a los efectos de dar tratamiento al pedido de licencia efectuado por el Legislador Roberto CROCIANELLI y dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto por Mensaje N°08/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente al proyecto de ley modificando la Ley provincial 168, código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111° de la Constitución Provincial.

Sin mas saludamos a Ud., muy atte.-

[Signature]
Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria

[Signature]
MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

[Signature]
ADRIAN DARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
Dra. ANA LIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

[Signature]
LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

h. 207/08

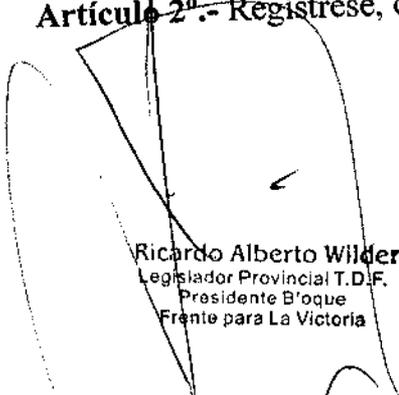


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Mensaje N° 08/08 del Poder Ejecutivo Provincial, referente a la modificación de la Ley provincial 168, Código Procesal Penal, registrado bajo Asunto N° 181/08, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

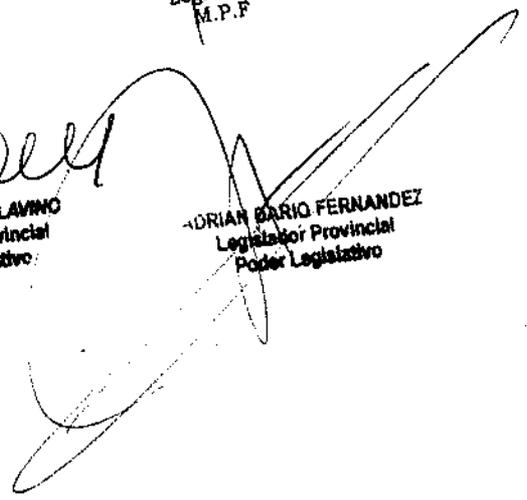

Ricardo Alberto Wilder
Legislador Provincial T.D.F.
Presidente Bloque
Frente para La Victoria


MONICA SUSANA URQUIZA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F


RICARDO HUMBERTO FURLAN
Legislador Provincial
Poder Legislativo


NATALIA COLLAVINO
Legisladora Provincial
Poder Legislativo


ADRIAN BARIO FERNANDEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo


LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”